Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas
Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño **1.2 Nombre del programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF **1.3 Siglas: FISMDF**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación(27/06/2018)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (01/08/2018)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP. Iracema Molina Gómez	**Unidad administrativa:** Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar el destino de las aportaciones en las acciones realizadas para la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención a la población en pobreza extrema, y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley de Coordinación Fiscal. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos federales transferidos al Municipio para las acciones de Infraestructura Social. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las dependencias y organismos descentralizados, de tal forma que contribuya a mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, mediante el análisis de indicadores de desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. Conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en	

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___ Otros X Evidencias de Gabinete

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

Solicitud de Información mediante una bitácora de Información (Fuentes Primarias), así como búsquedas en internet (Fuentes Secundarias). Lo anterior para realizar análisis de alcance descriptivo y explicativo de las situaciones referentes al Fondo.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. En el 2017, de las tres metas registradas en la MIR federal del Fondo, correspondientes solamente se cumplió 1, con un porcentaje mayor al 100% (Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS = 119.72%); otra se cumplió al 62.50% (Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS) y la última presentó un Avance del 0% al final del período. (Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS).

II. Los proyectos registrados en el SFU-SHCP a nivel proyectos con la categoría de "Transportes y vialidades", no tienen fundamento para categorizarlos con la denominación "Transportes y vialidades", ya que tal rubro no aparece en el Catálogo de Obras del FAIS de los Lineamientos de Operación del Fondo.

III. Los rubros (urbanización), en donde se registraron los proyectos de electrificación: Electrificación, en el reporte SFU-SHCP a nivel proyecto, no corresponden a lo que marca el Catálogo de Obras FAIS. El correcto registro debería ir en vivienda.

IV. Las acciones se determinaron en 64proyectos mayormente aplicados a obras de Transporte y Vialidades, que representan el 32%.

V. Se debe señalar que en el documento "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" del cuarto trimestre del 2017 del SFU-SHCP nivel proyecto, se observan 64 proyectos registrados en el Sistema de Formato Único en el reporte de Avance financiero, podemos observar que se registra el rubro de avance financiero debajo del 50%, un total de 10 proyectos , en el rubro de avance físico con avance anual se encontraron 16 registros sin información y 7 registros sin información en el aparatado % de avance acumulado y en el apartado de localización no se tiene información al respecto solo se pone información de la localidad, municipio y entidad.

VI. El nivel de eficiencia del ejercicio del recurso fue de bajo desempeño, se desconocen las causas por las que no se devengo la totalidad del recurso asignado según los informes sobre la situación económica del portal aplicativo PASH, de la SHCP.

VII. El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 a 16.7% en 2017, y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%

VIII. No se encuentra disponible el reporte de cierre SFU-SHCP 2017 a nivel proyectos, nivel financiero y nivel indicadores.

IX. Como parte de los procedimientos importantes que se adoptaron y llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección General de Planeación y Evaluación convoca a los vecinos de las localidades en donde se realizarán las obras, a conformar las Contralorías Sociales para que en los proyectos de obra se incluya la participación ciudadana.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

Fortalezas:

Tema 1: Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD).

Tema 2: El Municipio cuenta con una estructura orgánica bien definida y con un organigrama claro, que le permite realizar y entregar los proyectos financiados con recursos del FISMDF a las áreas de enfoque y beneficiarios.

Tema 3: El porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 7.8% en el 2016 a16.7% en 2017, y que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 130%.

Tema 4: El costo promedio por beneficiario es de $ 648.05 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2016 "$ 1,747.21", se advierte una variación porcentual

Oportunidades:

Tema 1: Centrarse en las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, brindará a la población un sentido de satisfacción más alto en referencia al desempeño del ente ejecutor.

Tema 2: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), concentradora con todas las obras de un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permitirá focalizar de manera adecuada las acciones necesarias para la población con el problema.

Tema 3: No aplica

Tema 4: Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.

Debilidades:

Tema 1: Los proyectos de obra para la infraestructura social realizados con recursos provenientes del FISMDF, no se aplican de forma prioritaria en las carencias con mayor presencia en el municipio que marca el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.

Tema 2: El Municipio no cuenta con una MIR concentradora en un programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.

Tema 3: No aplica

Tema 4: El 47.67% del recurso modificado fue ejercido, equivalente a $ 105,355,602.26 pesos. De las metas programadas se lograron sólo 1.82, por tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas, es decir, que no es-coincidente con el ejercido, lo que refleja ineficiencia presupuestaria.

Amenazas

Tema 1: No se cuenta con el Informe de cierre sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública SFU-SHCP en los niveles financieros, proyectos e indicadores.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Municipio de Juárez, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2017 recibió por concepto del FISMDF la cantidad de $226,631,328.00 que se distribuyó de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Que la población atendida corresponde en su totalidad a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF según los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema en el Marco de los Proyectos Financiados con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016, emitidos por SEDESOL.
- Mediante la construcción de infraestructura social básica, el FISMDF contribuyó con la planeación del desarrollo nacional (PND 2013-2018), promoviendo acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos; mejorando las condiciones habitacionales y su entorno; y dotando con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
- También contribuyó con la planeación del desarrollo estatal (PED 2017-2021), reduciendo las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas; y nivel municipal (PMD 2017-2018), a mejorar el entorno habitable, a través de la realización de obras de pavimentación en colonias, buscando con ello el mejoramiento del entorno urbano para el desarrollo social; el incremento de la red eléctrica de las comunidades rurales, para obtener una óptima cobertura a sus necesidades; y en la construcción y rehabilitación de la red de alcantarillado, drenaje sanitario y agua potable.

- El recurso fue 100% federal y su nivel de eficiencia del ejercicio del recurso fue de bajo desempeño, se desconocen las causas por las que no se devengo la totalidad del recurso asignado según los informes sobre la situación económica del portal aplicativo PASH, de la SHCP.
- De los 64 proyectos registrados en el Sistema de Formato Único en el reporte de Avance financiero, podemos observar que se registra el rubro de avance financiero debajo del 50%, un total de 10 proyectos , en el rubro de avance físico con avance anual se encontraron 16 registros sin información y 7 registros sin información en el aparatado % de avance acumulado y en el apartado de localización no se tiene información al respecto solo se pone información de la localidad, municipio y entidad, por lo que no se puede identificar su localización exacta de la obra o proyecto en donde se vaya lleva acabo, por lo que podemos considerar que la información que se registra en el SFU, podría mejorar en cuanto a su calidad, para que se tenga un pleno registro de todos los campos que solicita el formato.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Devengar y ejercer la totalidad del presupuesto modificado para lograr una eficiencia presupuestaria del 100%.
- Cumplir con el 100% de las metas programadas para que el gasto esperado sea coincidente con el gasto realmente pagado y obtener una eficiencia presupuestaria mayor.
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) consolidado o agrupando en un solo programa presupuestario municipal en donde se adviertan de manera clara los bienes y servicios (componentes) financiados con recursos del FISMDF, que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
- Centrar los recursos en proyectos de obra que atiendan las carencias que marca como prioridad el Informe sobre situación de pobreza y Rezago Social 2017, como a obras que atiendan el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por hacinamiento en la vivienda y las carencias en las que se centra el reporte anual.
- Crear un Reporte Municipal oficializado que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. HUGO RAFAEL ALONSO NERI
4.2 Cargo: DIRECTOR GENERAL
4.3 Institución a la que pertenece: AS14 CONSULTORES, S.C.
4.4 Principales colaboradores:
LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ LIC. RUBÉN ALBERTO REYES
4.6 TELÉFONO (CON CLAVE LADA): TORRES LANDA 153, PRESA DE LOS SANTO, GUANAJUATO, GTO. C.P.36250. TELÉFONO (473)1170447, PAGINA WEB WWW.ASCATORCE.COM

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	
5.2 Siglas: (FISMDF)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Control de Inversión Pública, Dirección General de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X__Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal X Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Lic. José Guadalupe Gómez Banda, Ing. Gerardo Silva Márquez	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Control de Inversiones, Dirección Técnica	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Correo Electrónico: pe.directorinversion@juarez.gob.mx **Teléfono:** 656 7370080 **Extensión:** 70311	
Nombre: Lic. José Guadalupe Gómez Banda	**Unidad administrativa:** Dirección Programas de Inversión Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 4.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Contratos y Adquisiciones
6.3 Costo total de la evaluación: $ $285,000.00 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación: http://www.juarez.gob.mx/transparencia/docs/recomendaciones-y-asm-fism-2017.pdf
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://www.juarez.gob.mx/transparencia/docs/fism-2017-formato-conac.docx